

Expediente: 7840/21
Carátula: FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II C/ VILLALBA CARLOS ERNESTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II, -ACTOR
90000000000 - VILLALBA, CARLOS ERNESTO-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7840/21



H106019262542

JUICIO: FIDEICOMISO DOUBLEBLUE ARGENTINA CREDIT TRUST II c/ VILLALBA CARLOS ERNESTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7840/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por el letrado Salas Crespo José Manuel:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209564441104, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$19.268,56.- (\$15.924,43.- de honorarios más \$3.344,13.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20172697322, C/A n° 414009504325082, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 7840/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$248.000,00

Monto depositado\$20.861,00

21%\$3.344,13

10%\$1.592,44

8%\$1.273,95

Honorarios + IVA\$19.268,56

Honorarios (bruto)\$15.924,43

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$232.075,57

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.